

¿Religion de Estado? – I

noviembre 26, 2011

¿Que papel tendría que jugar el Estado para proteger o promover la religión Católica? Cualquier Católico que sabe que el Catolicismo es la única verdadera religión del único verdadero Dios puede contestar únicamente que el Estado, siendo también una criatura de ese Dios, está obligado a servir lo mejor que pueda a Su única verdadera religión. Por otro lado cualquier liberal que cree que no le incumbe al Estado decir cual es la verdadera religión porque, por ejemplo, la religión es en todo caso asunto de cada individuo, contestará que el Estado debe proteger el derecho de todos sus ciudadanos a practicar la religión de su elección, o ninguna. Veamos los argumentos Católicos.

El hombre viene de Dios. Su naturaleza viene de Dios. El hombre es por naturaleza un ser social, por eso su carácter sociable viene de Dios. Pero el hombre en su totalidad, y no solamente una parte de él (Primer Mandamiento), debe rendir culto a Dios. La sociabilidad del hombre, pues, debe rendir culto a Dios. Pero el Estado no es otra cosa que la sociedad formada por la sociabilidad de todos sus ciudadanos que se reúnen juntos en su cuerpo político. Por consiguiente, el Estado debe rendir culto a Dios. Pero entre todos los diferentes cultos que necesariamente se contradicen el uno al otro (de otra manera no serían diferentes), todos pueden ser mas o menos falsos, pero no puede haber mas que uno que sea totalmente verdadero. De tal manera que si existe tal culto, totalmente verdadero y reconocible como tal, entonces ese es el culto que cada Estado, como Estado, le debe a Dios. Ahora bien, el Catolicismo es tal culto. Por consiguiente todo Estado, como Estado, debe rendir el culto Católico a Dios, incluyendo aún la Inglaterra de hoy, o Israel o Arabia Saudita!

Pero una parte esencial del culto es rendirle a Dios el

servicio del cual uno es capaz. ¿De qué servicio es capaz el Estado? ¡De un gran servicio! El hombre siendo social por naturaleza, su sociedad tiene una gran influencia sobre la manera como él siente, piensa y cree. Y las leyes de un Estado tienen una influencia decisiva para moldear la sociedad de sus ciudadanos. Por ejemplo, si el aborto o la pornografía están legalizados, muchos ciudadanos terminarán por pensar que tienen poco o nada de malo. Por consiguiente cada Estado tiene en principio el deber de proteger y promover por sus leyes la fe y la moral Católicas.

Así de claro está el principio. Pero, ¿será que ese principio significa que todos los no-Católicos deberían ser arriados por la policía y quemados en la hoguera? Claro que no, porque el objetivo del culto y del servicio a Dios es darle gloria y salvar las almas. Ahora bien, una acción desconsiderada por parte del Estado tendrá el efecto contrario, expresamente de desacreditar al Catolicismo y de alejar a las almas. Por ello la Iglesia enseña que incluso un Estado Católico tiene el derecho de abstenerse en la práctica de actuar contra una falsa religión cuando tal acción pueda causar un mal mayor o impedir un bien mayor. Pero el principio del deber de cada Estado de proteger la fe y la moral Católicas permanece intacto.

¿Significa eso imponer el Catolicismo a los ciudadanos? No, en absoluto, porque la creencia Católica no es algo que pueda ser forzado –"Nadie cree contra su voluntad" (San Agustín). Lo que sí significa es que en un Estado Católico la práctica pública de todas las religiones que no sean el Catolicismo puede o tendría que ser prohibida ahí donde tal acción puede o tendría que no ser contra-productiva. Esta conclusión lógica fue denegada por el Vaticano II, porque aquel Concilio fue liberal. Sin embargo ha sido una práctica común en los Estados Católicos antes del Concilio, y habrá ayudado a salvar muchísimas almas.

Kyrie eleison.